

MONTE PATRIA; 24 de Febrero de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 29.12.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de materiales N° 35.652, de fecha 28.01.2014, emitido por DIDECO;
- Orden de compra 3000-176-SE14, desde Licitación 3000-16-L114, "SERVICO DE TRASLADO DESDE EL PALQUI HASTA LONCOCHE";
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8° letra g), y Art.10 N° 7 letra a) del Reglamento que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 2.028. -

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **PEDRO VALENCIA CORTES, RUT N° 13.536.042-2**, por servicio de traslado de Delegación Deportiva, desde El Palqui hasta Valdivia, Región de los Ríos, desde el 25.02.2014, a partir de las 21:00 hrs. y regreso el día 02.03.2014, a partir de las 21:00 hrs. El vehículo debe estar a disposición de la Delegación, servicio conexo a OC 3000-176-SE14. Servicio solicitado por DIDECO.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$1.000.000 (Un millón de pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.08.007.006.003, "Dideco otros traslados", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S)